

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE LA GERENCIA DE SECTOR DE ZARAGOZA III, POR LA QUE SE CONVOCA LA PRIMERA FASE DEL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD INTERNA AÑO 2017, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE PERSONAL SANITARIO DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA".

Advertidos errores materiales en el Anexo I de la resolución citada en el encabezamiento, se procede a su oportuna rectificación en los siguientes términos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.- En el ANEXO I, solicitud de la categoría de Enfermero/Enfermera:

1.1.- DONDE dice:

UNIDAD	TURNO	PUESTOS
ONCOLOGÍA	R	10
URGENCIAS	R	8

DEBE decir:

UNIDAD	TURNO	PUESTOS
ONCOLOGÍA	R	6
URGENCIAS	R	7

1.2.- Se retiran de la oferta los puestos reservados siguientes:

UNIDAD	TURNO	PUESTOS
QUIRÓFANO	R	TLL
QUIRÓFANO	R	IBS
QUIRÓFANO	R	ACL
QUIRÓFANO	R	MCB

2.- En el ANEXO I, solicitud de la categoría de Fisioterapeuta:

DONDE dice:

UNIDAD	TURNO	PUESTOS
REHABILITACIÓN	MF	7
REHABILITACIÓN	TF	3

DEBE decir:

UNIDAD	TURNO	PUESTOS
REHABILITACIÓN	MF	6
REHABILITACIÓN	TF	4

3.- En el ANEXO I, solicitud de la categoría de TS de Radioterapia:

DONDE dice:

UNIDAD	TURNO	PUESTOS
FÍSICA Y PROTEC. RADIOLOGICA	MF	1

DEBE decir:

UNIDAD	TURNO	PUESTOS
FÍSICA Y PROTEC. RADIOLOGICA	M/T	1

4.- En el ANEXO I, solicitud de la categoría de TCAE:

4.1.- El siguiente puesto que figura reservado, erróneamente, por el motivo de Liberación Sindical, debe figurar reservado por Promoción Interna Temporal:

UNIDAD	TURNO	PUESTOS
DERMA-NEFRO	M/T	AISE

4.2.- DONDE dice:

UNIDAD	TURNO	PUESTOS
QUIRÓFANO	R	5
OFTALMOLOGÍA / ORL	R	BFF
UCI - QCA	R	MLS

DEBE decir:

UNIDAD	TURNO	PUESTOS
QUIRÓFANO	R	6
OFTALMOLOGÍA / ORL	M/T	BFF
UCI - QCA	R	AGZ

4.3.- Se retira de la oferta el puesto vacante siguiente:

UNIDAD	TURNO	PUESTOS
QUIRÓFANO	MF	1

5.- En cumplimiento de los criterios de actuación remitidos por el Servicio Aragonés de Salud, el baremo aplicable a este procedimiento de movilidad interna debe ser todavía, en lugar del unificado publicado en el BOA Núm. 219 de 15/11/2017, el utilizado en las últimas convocatorias de acoplamiento interno publicado en el BOA Núm. 18 de 25/01/2013.

En consecuencia se procede a publicar nuevamente Anexo I de solicitud con las rectificaciones reseñadas, sólo de las categorías afectadas, y el Anexo II de "Baremo - Autobaremo Opcional de Méritos", que invalidan y sustituyen a los anteriormente publicados.

En Zaragoza, a 12 de diciembre de 2017

DILIGENCIA: para hacer constar que esta corrección de errores se publica en el tablón de anuncios del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" en el día de la fecha.

Zaragoza, a 12 de diciembre de 2017
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III

Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar

EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III

Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar



PERSONAL